



# PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Chetumal, Q. Roo, 27 de Enero de 2010

Tomo I

Número 4 Extraordinario

Séptima Epoca

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## CONTENIDO

DECLARATORIA NÚMERO: 013 SE DESIGNA AL 2  
CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE NORBERTO  
MORA CASTILLO, COMO PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTA-  
DO DE QUINTANA ROO.

DECLARATORIA NÚMERO: 014 SE DESIGNA PRO- 3  
VISIONALMENTE AL CIUDADANO LICENCIADO  
GASPAR ARMANDO GARCÍA TORRES, COMO  
MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPE-  
RIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA  
ROO.

DECLARATORIA NÚMERO: 015 SE DESIGNA PRO- 4  
VISIONALMENTE AL CIUDADANO LICENCIADO  
JOSÉ ANTONIO LEÓN RUÍZ, COMO MAGISTRADO  
NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI-  
CIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



DECLARATORIA NÚMERO: 013

SE DESIGNA AL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE NORBERTO MORA CASTILLO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE XII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Y EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AMBOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DECLARA:

ÚNICO.- Se designa al Ciudadano Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese la presente Declaratoria en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Declaratoria a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y del Poder Judicial del Estado, y a la Primera Visitadora General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

ARQ. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES.

C. MARISOL ÁVILA LAGOS.

DECLARATORIA NÚMERO: 014

SE DESIGNA PROVISIONALMENTE AL CIUDADANO LICENCIADO GASPAR ARMANDO GARCÍA TORRES, COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE XII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 FRACCIONES I Y III PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,

DECLARA:

ÚNICO.- Se designa provisionalmente al Ciudadano Licenciado Gaspar Armando García Torres, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese la presente Declaratoria en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Declaratoria al Ciudadano Gobernador del Estado de Quintana Roo, para su superior conocimiento, y a la C. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, para todos los efectos legales correspondientes.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

ARQ. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES.

C. MARISOL ÁVILA LAGOS.

DECLARATORIA NÚMERO: 015

SE DESIGNA PROVISIONALMENTE AL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ANTONIO LEÓN RUÍZ, COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE XII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 FRACCIONES I Y III PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,

DECLARA:

ÚNICO.- Se designa provisionalmente al Ciudadano Licenciado José Antonio León Ruíz, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese la presente Declaratoria en el Periódico Oficial del Estado Quintana Roo.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Declaratoria al Ciudadano Gobernador del Estado de Quintana Roo, para su superior conocimiento, y a la C. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, para todos los efectos legales correspondientes.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

ARQ. LUIS ALPERTO GONZÁLEZ FLORES

C. MARISOL ÁVILA LAGOS.



**PAGINA  
SIN TEXTO**



---

# PERIODICO OFICIAL



**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**DIRECTORIO**

**LIC. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO**  
Gobernador Constitucional del Estado

**LIC. EDUARDO OVANDO MARTINEZ**  
Secretario de Gobierno

**MIGUEL E. JIMENEZ POLANCO**  
Director